



Excmo. Sr. D. Juan de Torres.

SELLO CUARTO, QUARENTA MALAVIDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Lo demas q. contiene: Entendido por esta Ciudad
acuerda nombrar de este luego por un libro. a
Diligencia al referido D. Ignacio Ma. Bonet. para
que desempeñe quantas se le encargaren y las
ausencias y enfermedades de los libros. mayores
haviendole testimonio de esta resolucion para
los efectos q. puedan combenir.

Se certifica de V. B. en oficio del Sr. Governador de esta Plaza
5. mill. de V. B. p. el Sr. Contador y del Sr. Contador en q. acompaña
en Cadix una instrucion del prentado Nacional y Voluntario
de cinco mil y de los fuertes q. S. M. las
Cortes Reales y Extraordinarias q. se han dignado es-
tablecer y encargan su execucion al R. Contador
de Cadix un cartel imbitorio y un quaderno
q. comprehende la R. Or. q. trata del particular
con lo demas q. contiene: Entendido por esta
Ciudad acuerdo quedare en su inteligencia.

Acuerda ultiorero V. B. en oficio del Sr. Governador de esta Plaza
q. no cobrar el Sr. Contador el Sr. Contador en q. acompaña el
vrenulio que se pasa al Ferreo g. de Papeles y Archivos
de esta Ciudad acerca de no poder encargarse

